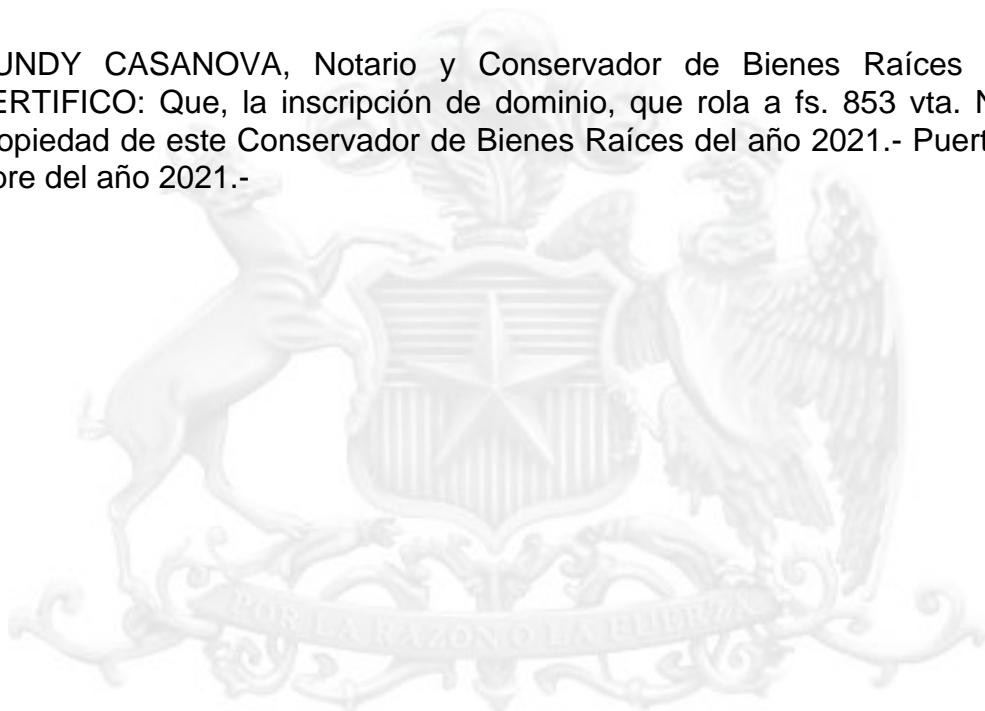


**NOTARIA Y CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES  
DE  
PUERTO NATALES**

**CERTIFICACION COPIA DE INSCRIPCION DE DOMINIO**

**Carátula Nro 3311.-**

HERBERT MUNDY CASANOVA, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Última Esperanza, CERTIFICO: Que, la inscripción de dominio, que rola a fs. 853 vta. N° 855 del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces del año 2021.- Puerto Natales, 30 de septiembre del año 2021.-



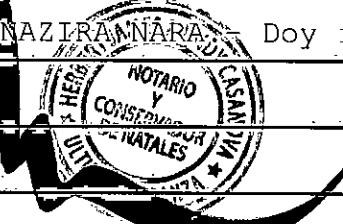
Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales , 30  
Septiembre de 2021  
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de  
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-  
Certificado Nro 3193.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-



**Herbert James Mundy Casanova**  
Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas  
Puerto Natales

veintiuno, Repertorio número treinta y tres

1 mil novecientos sesenta y dos.- El valor  
2 neto asignado es de cincuenta y dos millones  
3 cincuenta y seis mil quinientos once pesos.-  
4  
5 El título de dominio anterior se encuentra  
6 inscrito a fojas ciento setenta y dos número  
7 ciento trece en el Registro de Propiedad a  
8 mi cargo del año dos mil veinte.- Rol de  
9 Avalúo de la comuna de Natales número mil  
10 uno-cuarenta y nueve.- Requirió la presente  
11 inscripción doña NAZIRAHNARA Doy fe.-

12   
13  
14

Nº 855.-

DOMINIO

INVERSIONES  
SANTA CARMEN  
LIMITADA  
DE  
INVERSIONES  
PUERTO DE  
HIELO SUR  
LIMITADA

Rep. Nº 1508.-

FR 297

Puerto Natales, República de Chile, a

treinta de Septiembre del año dos mil

veintiuno.- La sociedad **INVERSIONES SANTA**  
**CARMEN LIMITADA**, sociedad del giro de su  
denominación, rol Único tributario número  
setenta y seis millones trescientos sesenta

y seis mil cuatrocientos treinta guion

nueve, representada por doña MARGARITA

VIRGINIA CABO OSMER, divorciada, diseñadora,

cédula de identidad número seis millones

doscientos cuarenta y cinco mil doscientos

cuarenta y nueve-ocho, ambas domiciliadas en

la Comuna de Lo Barnechea, Región

Metropolitana, es dueña del cuarenta por

ciento sobre el **LOTE SEIS D**, producto de la

subdivisión del Lote número seis del Plano

30



**Herbert James Mundy Casanova**  
Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas  
Puerto Natales

- ochocientos cincuenta y cuatro -

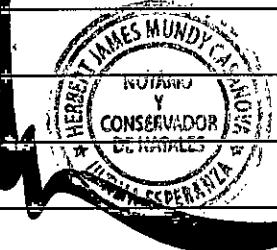
854.-

número sesenta y tres, situado en el lugar  
1 denominado Península Antonio Varas, de la  
2 Comuna de Puerto Natales, Provincia de Ultima  
3 Esperanza de la Duodécima Región de  
4 Magallanes y Antártica Chilena, y que según  
5 el respectivo plano de subdivisión, archivado  
6 al final del Registro de Propiedad del  
7 Conservador de Bienes Raíces de Puerto  
8 Natales del año dos mil ocho, bajo el número  
9 doscientos seis, tiene una superficie total  
10 aproximada de cuatrocientos dieciséis  
11 hectáreas, y los siguientes deslindes  
12 especiales: **Al Norte**, con el Lote número  
13 cinco del plano sesenta y tres por una  
14 distancia de dos mil cuatrocientos treinta y  
15 seis metros, separado por cerco; **Al Sur**, con  
16 el Lote número siete del plano sesenta y tres  
17 por una distancia de mil trescientos  
18 cincuenta y tres metros, separado por cerco;  
19 **Al Oriente**, con el Lote seis B del mismo  
20 plano de subdivisión por una distancia de mil  
21 trescientos sesenta y dos metros y con Lote  
22 seis C del mismo plano de subdivisión por una  
23 distancia de mil setecientos cuarenta y  
24 cuatro metros, en ambos casos existe cerco; y  
25 **Al Poniente**, con el Lote seis E por una  
26 distancia de mil setecientos sesenta y seis  
27 metros, separado por cerco. Adquirió los  
28 derechos en el inmueble individualizado  
29 precedentemente por asignación en dominio  
30



**Herbert James Mundy Casanova**  
Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas  
Puerto Natales

que le hizo la sociedad INVERSIONES PUERTO  
1 DE HIELO SUR LIMITADA, sociedad del giro de  
2 su denominación, rol Único tributario número  
3 setenta y seis millones cuatrocientos  
4 ochenta y siete mil setecientos setenta y  
5 ocho-cero, representada por don ENRIQUE  
6 ALEJANDRO CABO OSMER, divorciado, ingeniero  
7 comercial, cédula de identidad número seis  
8 millones doscientos cuarenta y cinco mil  
9 doscientos cuarenta y ocho-K; con domicilio  
10 en la Comuna de Lo Barnechea, Región  
11 Metropolitana, mediante escritura pública de  
12 Declaración de Asignación en Dominio,  
13 suscrita ante la Notario Público de Santiago  
14 doña Claudia Marcela Gómez Lucares, el  
15 primero de Septiembre del año dos mil  
16 veintiuno, Repertorio número treinta y tres  
17 mil novecientos sesenta y dos.- El valor  
18 neto asignado es de cuarenta y cinco millones  
19 seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos  
20 cinco pesos.- El título de dominio anterior  
21 se encuentra inscrito a fojas ciento setenta  
22 y tres vuelta número ciento catorce en el  
23 Registro de Propiedad a mi cargo del año dos  
24 mil veinte.- Rol de Avalúo de la comuna de  
25 Natales número mil uno-cincuenta.- Requirió  
26 la presente inscripción doña NAZIRA NARA.-  
27 Doy fe.-



INVERSIÓNES PUERTO DE HIELO S.A.

